

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4496 MADRID

EDICTO

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso abreviado 1158/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0150514, por auto de fecha 29/01/2019, se ha decretado la declaración y simultánea conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, de INMINUTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L., con n.º de identificación B86936259, y domiciliado en Calle Milán, n.º 3, bajo C, (28043) de Madrid.

2. Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes.

3. Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 30 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190004904-1